

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2025

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cinco minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 88, 89 y 90 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 6, 16 y 17 del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos personales y Rendición de Cuentas, se reunió vía remota mediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del Instituto. (Presidenta del Comité)
2. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Responsable de la Unidad de Transparencia. (Integrante)
3. Jessica Itzel Rivas Bedolla, Directora de Asuntos Jurídicos. (Integrante)
4. Claudia Alin Escoto Velázquez. Directora de Datos Personales. (Integrante)
5. Aarón Romero Espinosa, Titular del Órgano Interno de Control. (Integrante)
6. Laura Ingrid Escalera Zúñiga, Subdirectora de Archivos Institucionales. (Invitada Permanente)
7. Fernanda Gabriela López Lara, Subdirectora de la Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. (Secretaria Técnica del Comité)

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, la presidenta declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la presidenta del Comité, Miriam Soto Domínguez, se informó y se sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, y análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio: **090165925001054.**
4. Cierre de la sesión.

Una vez enterados los presentes del contenido del orden del día, se determinó aprobarlo.

- 4
3. Presentación, y análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio: **090165925001054.**

La Directora de Administración y Finanzas, Diana Francia Hernández Martínez, expuso ante el Comité de Transparencia de este Instituto, lo siguiente:

"Esta Unidad Administrativa, después de haber realizado una búsqueda amplia, congruente y exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, se localizaron títulos y tira de materia de las personas trabajadoras mencionadas anteriormente, los cuales los siguientes datos se encuentran en los documentos antes mencionados:

- Firma del Servidor Público (líder de proyectos)
- Calificación (líder de proyectos)
- Promedio general (líder de proyectos)

Esto para someter a su consideración la clasificación de la información en los términos planteados en la propuesta, (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL), atendiendo el artículo 176 de la Ley, mismo que indica que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información III. Se generen versiones

públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta ley y demás ordenamientos aplicables.

En este sentido se informa que de conformidad al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, mismo que señala que se tiene como objetivo establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales, a la protección de los mismos, así como al ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales en posesión de sujetos obligados.

Así como el artículo 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México donde menciona que los datos personales es cualquier información concerniente a un apersona física identificada o identificable como puede ser nombre, número de identificación, datos de localización, identificador en línea uno o varios elementos de identidad física, fisiológica, genética, psíquica, patrimonial, económica, cultural o social de la persona.

Consideramos que no es posible entregar la información en su totalidad toda vez que vulneraría la seguridad e integridad de los datos personales como la esfera íntima de las personas trabajadoras del interés del solicitante, lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes se confirme de reservar la información, como información confidencial.

Muchas gracias." (sic)

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracciones XXII y XXIII, 7 párrafo segundo; 21, 24 fracciones VIII, XXIII y XXIV; 186 párrafos primero y segundo; y 191 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; los artículos 3 párrafo IX, 9, numerales 2, 3, 7 y 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; los artículos segundos fracción XVIII, trigésimo octavo, fracción I y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, se determina:

PRIMERO. Confirmar la propuesta de clasificación de la información en su modalidad de confidencial.

Una vez realizada la exposición por parte de la Directora de Administración y Finanzas y al no haber participaciones, la presidenta considero a los integrantes del Comité de Transparencia someter a votación la propuesta. El proyecto se aprobó por unanimidad a través del **Acuerdo 010/SE/CT-21-11-2025.**

4. Asuntos Generales.

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general.

Agotados los puntos del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con catorce minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, se declara concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

9
2
86
89

✓

3

MD

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.



MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
Secretaria Técnica del Instituto
(Presidenta del Comité)



SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
Responsable de la Unidad de Transparencia
(Integrante)



JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA
Directora de Asuntos Jurídicos
(Integrante)



AARÓN ROMERO ESPINOSA
Órgano Interno de Control
(Integrante)



CLAUDIA ALIN ESCOTO VELÁZQUEZ
Directora de Datos Personales
(Integrante)



LAURA INGRID ESCALERA ZÚÑIGA
Subdirectora de Archivos Interinstitucionales
(Invitada Permanente)



FERNANDA GABRIELA LÓPEZ LARA
*Subdirectora de la Unidad de Transparencia,
Información Pública y Datos Personales*
(Secretaria Técnica del Comité)